



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS
VIGENCIA 2020**

NOMBRE DEL MACROPROCESO

**FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CIUDAD BOGOTA D.C, 7 DE ENERO DE 2021



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PROCESO

PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

CÓDIGO

PGFT32

FORMATO

INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR
MACROPROCESO

VERSIÓN

2

Aprobado:13/12/2018

Contenido

Pág.

Introducción	3
1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Resultados y logros	3
3.1. Desarrollo de la Convocatoria 2020- Adjudicación de Créditos para Vivienda	3
3.2 Presupuesto	5
3.3 Adjudicación de Créditos para Vivienda	6
3.4. Gestión Financiera	8
3.5. Gestión Jurídica	10
3.6. Evaluación y Mejora	11
4. Otras actividades	11

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

Introducción

El presente informe describe las principales actividades desarrolladas por el Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil, durante la vigencia 2020, en cumplimiento de su objetivo social y de las funciones asignadas al mismo, por la normatividad vigente y la Junta Directiva.

1. Objetivo

Dar a conocer de manera integral los resultados de las actividades adelantadas por el Fondo Social de Vivienda en la vigencia 2020, en cumplimiento de los Estatutos y contribuyendo a la solución de necesidad básica de vivienda de los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de tal manera que se constituya en elemento de análisis y evaluación general de la gestión

2. Alcance

El presente Informe está referido a las actividades desarrolladas durante el período del 2 de enero al 31 de diciembre de 2020.

3. Resultados y logros

3.1 Desarrollo de la Convocatoria 2020- Adjudicación de Créditos para Vivienda:

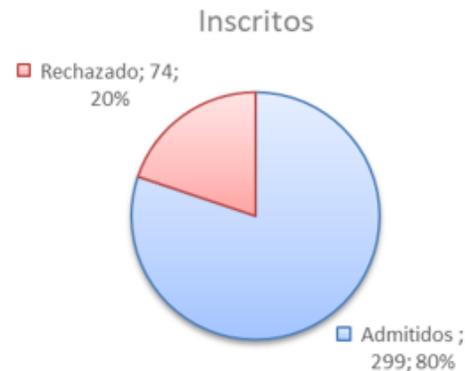
Mediante la Circular 119 de fecha 23 de octubre de 2019, se realizó la convocatoria para la adjudicación de créditos de vivienda, para lo cual se habilitó el aplicativo para la inscripción en línea de los servidores interesados en participar en la convocatoria, se recepcionaron, clasificaron y calificaron los documentos de inscripción a la convocatoria, obteniendo como resultado final, los siguientes datos:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

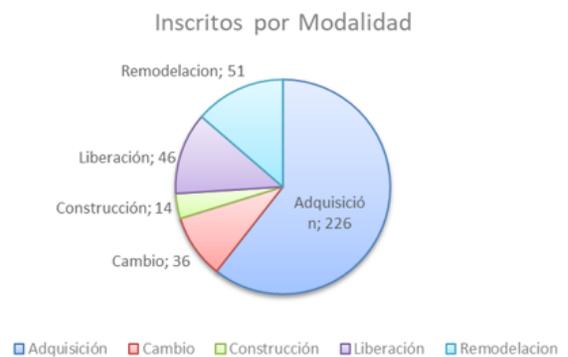
Números de servidores Públicos Inscritos - Admitidos y Rechazados

Estado	Inscritos
Admitidos	299
Rechazado	74
TOTAL	373



Números de servidores Públicos Inscritos por Modalidad

<i>Inscritos por modalidad</i>		
Modalidad	Inscritos	%
Adquisición	226	61%
Cambio	36	10%
Construcción	14	4%
Liberación	46	12%
Remodelacion	51	14%
Total general	373	100%



Número de solicitudes de Primeros y Segundos Créditos.

<i>Primero y nuevos credits</i>		
credito	Inscritos	%
primeros Credits	261	70%
Nuevo Credits	112	30%
Total general	373	

Primeros y nuevos credits

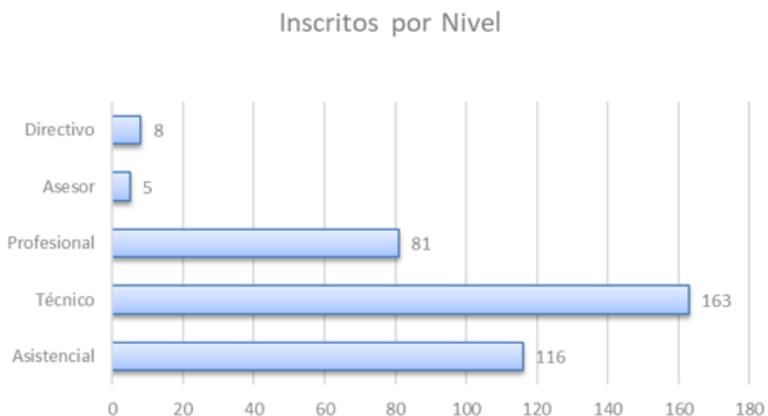


 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

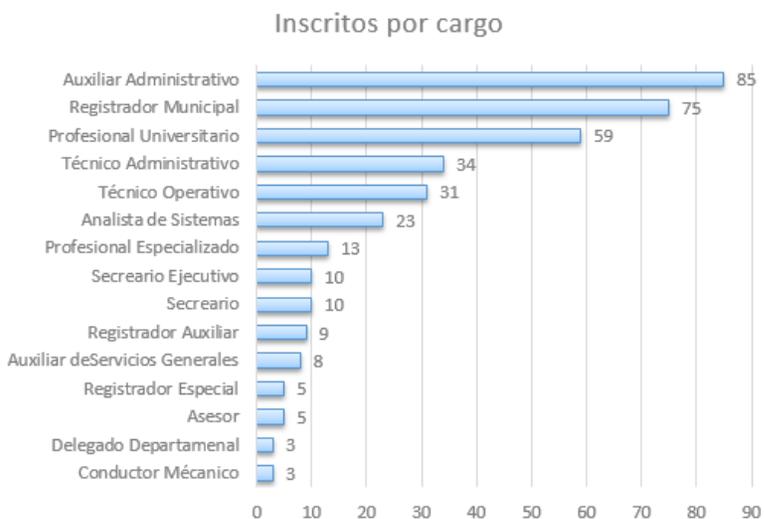
Número de Inscritos por Niveles.

NIVEL	Inscritos
Asistencial	116
Técnico	163
Profesional	81
Asesor	5
Directivo	8
Total general	373



Número de solicitudes de Inscripción por cargos.

cargo	Inscritos
Conductor Mécanico	3
Delegado Departamental	3
Asesor	5
Registrador Especial	5
Auxiliar de Servicios Generales	8
Registrador Auxiliar	9
Secretario	10
Secretario Ejecutivo	10
Profesional Especializado	13
Analista de Sistemas	23
Técnico Operativo	31
Técnico Administrativo	34
Profesional Universitario	59
Registrador Municipal	75
Auxiliar Administrativo	85
Total general	373



El valor total de las 373 solicitudes ascendió a \$ **43.436.557.138**

3.2 Presupuesto

El presupuesto de ingresos del Fondo Social de Vivienda, es la base para ejecutar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2020, de acuerdo a la ley de Presupuesto con el Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 discriminado en el cuadro siguiente:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO 2020	
RECURSOS PROPIOS	
LEY DE PRESUPUESTO	13.770.000.000
CAJA MENOR	5.000.000
GASTO TRANSPORTE – COBRO JUDICIAL	3.000.000
CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA (LEY DE PRESUPUESTO)	26.000.000
DISPONIBLE PARA PRESTAMOS	13.736.000.000

Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019 Ley de Presupuesto

3.3 Adjudicación de Créditos para Vivienda.

Surtido el proceso de calificación de las solicitudes de créditos, productos del resultado del proceso de la Convocatoria 2020, se publicaron los listados preliminares a través de correo electrónico, pagina Web y prensa.

Con fundamento en lo que estableció el Gobierno Nacional mediante Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, que contiene las medidas de mitigación por el riesgo de propagación del coronavirus (COVID- 19) y atendiendo las directrices de la circular 032 del 21 de marzo de 2020, dictadas por el señor Registrador Nacional del Estado Civil, la Junta Directiva informo a todos los funcionarios que participaron en la convocatoria al concurso de Créditos de Vivienda 2020, la publicación de los listados definitivos de los funcionarios admitidos y rechazados quedo fijada el 30 de Abril de 2020.

Para dar inicio a la adjudicación de créditos de vivienda, el Tesorero del Fondo, presenta la disponibilidad de recursos a ejecutar con corte a 31 de mayo en la vigencia 2020, discriminados así:

MES	INTERESES CARTERA	CARTERA	INTERESES CARTERA+CARTERA
ENERO	271.655.235,00	814.344.574,00	1.085.999.809,00
FEBRERO	257.611.018,00	715.460.796,00	973.071.814,00
MARZO	280.139.162,00	650.107.804,00	930.246.966,00
ABRIL	253.299.309,00	634.422.964,00	887.722.273,00
MAYO	265.092.537,00	671.146.318,00	936.238.855,00
TOTALES	1.327.797.261,00	3.485.482.456,00	4.813.279.717,00

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

Durante la vigencia 2020 y de acuerdo con los resultados finales de la convocatoria, la Junta Directiva decide adjudicar a 53 servidores de Primeros Créditos, 26 servidores de nuevos créditos y 29 créditos extraordinarios, se conviene priorizar los créditos de primera vez, para resolver las necesidades de vivienda a quienes no han tenido préstamo, estas adjudicaciones se asignan así:

Por Nivel.

NIVEL	RECURSOS	%	CRÉDITOS
DIRECTIVO	\$ 547.900.000	4,45	4
ASESOR	\$ 544.000.000	4,42	5
PROFESIONAL	\$ 3.687.700.000	29,96	29
TÉCNICO	\$ 3.758.700.000	30,54	34
ASISTENCIAL	\$ 3.770.200.000	30,63	36
TOTAL	\$ 12.308.500.000	100	108

Por Modalidad

MODALIDAD	RECURSOS	%	CRÉDITOS
ADQUISICIÓN	\$ 9.167.700.000	74,48	69
CAMBIO	\$ 820.000.000	6,66	6
CONSTRUCCIÓN	\$ 650.400.000	5,28	6
LIBERACIÓN	\$ 1.087.500.000	8,84	11
REMODELACIÓN	\$ 582.900.000	4,74	16
TOTAL	\$ 12.308.500.000	100	108

Primeros y Nuevos Créditos

DESCRIPCIÓN	RECURSOS	%	CRÉDITOS
PRIMEROS CRÉDITOS	\$ 8.851.700.000	71,92	74
NUEVOS CRÉDITOS	\$ 3.456.800.000	28,08	34
TOTAL	\$ 12.308.500.000	100	108

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

El presupuesto asignado para el año 2020, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para la adjudicación de créditos de vivienda por valor de **\$13.736.000.000**. A diciembre 31 de 2020 se adjudicaron **\$ 12.308.500.000**.

El valor ejecutado en la vigencia 2020 fue de **\$9.231.720.640** incluidos los pagos del cuatro por mil por valor de **\$2.160.400**. quedando para el año 2021 en cuentas por pagar un valor de **\$ 3.030.349.600**.

3.4. Gestión Financiera:

GESTION DE RECURSOS

MES	INTERESES CARTERA	CARTERA	INTERESES CARTERA+CARTERA
ENERO	271.655.235,00	814.344.574,00	1.085.999.809,00
FEBRERO	257.611.018,00	715.460.796,00	973.071.814,00
MARZO	280.139.162,00	650.107.804,00	930.246.966,00
ABRIL	253.299.309,00	634.422.964,00	887.722.273,00
MAYO	265.092.537,00	671.146.318,00	936.238.855,00
JUNIO	258.743.882,00	626.353.674,00	885.097.556,00
JULIO	278.776.527,01	827.201.874,00	1.105.978.401,01
AGOSTO	252.728.468,00	803.330.175,00	1.056.058.643,00
SEPTIEMBRE	252.751.659,00	683.762.223,00	936.513.882,00
OCTUBRE	267.880.169,00	680.477.521,00	948.357.690,00
NOVIEMBRE	288.065.853,55	803.417.954,00	1.091.483.807,55
DICIEMBRE	246.474.907,00	786.309.423,00	1.032.784.330,00
TOTALES	3.173.218.726,56	8.696.335.300,00	11.869.554.026,56

Los excedentes financieros aprobados para la vigencia fueron **\$488.000.000**

INFORME CONJUNTO CONTABILIDAD CARTERA

Corresponde a los valores de capital más los intereses causados de los créditos que están al día, y de los créditos que están en mora de 1 a 90 días, con su porcentaje respecto al total de créditos.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

CREDITOS	DIAS	VALOR k+i	%
1.455	AL DIA	72.664.893.036	86,56%
150	DE 1 A 90	6.744.934.615	8,04%
1.605	TOTAL	79.409.827.651	94,60%

DEUDAS DE DIFICIL RECAUDO

Corresponde a los valores de capital más intereses causados de los créditos con mora mayor a 90 días, los cuales vienen clasificados según su edad de vencimiento. Junto con el porcentaje que corresponde de acuerdo con el total de los créditos con sus intereses causados.

26	91-150	1.073.871.468	1,28%
38	151-360	1.308.758.823	1,56%
14	361-540	454.632.185	0,54%
6	541-720	255.349.692	0,30%
4	721-1080	128.906.780	0,15%
48	1081 o MÁS	1.311.848.184	1,56%
136	TOTAL	4.533.367.132	5,40%
1.741	TOTAL, CARTERA	83.943.194.783	100,00%

PROVISION DE CARTERA

Corresponde a los valores que el sistema provisiona de acuerdo con la edad de la cartera vencida y a los porcentajes definidos por la Junta para la provisión, desde el 10% al 100%. Junto con el peso porcentual del total de la provisión.

CREDITOS	DIAS	VALOR	%
26	91-150	10.738.716	0,63%
38	151-360	130.822.617	7,70%
14	361-540	90.926.434	5,35%
6	541-720	76.604.907	4,51%
4	721-1080	77.344.068	4,55%
48	1081 o MÁS	1.311.848.184	77,25%
136	TOTAL, PROVISIÓN	1.698.284.926	100,00%

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

3.5. Gestión Jurídica.

El Fondo Social de Vivienda, adelanta permanentemente actividades de cobro pre jurídico y jurídico, tendientes a garantizar la recuperación de la cartera. Es así como, mensualmente se tramita de manera individual el pago de los saldos en mora.

Se adelantan gestiones de cobro jurídico mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y comunicaciones a los deudores para negociar acuerdos con propuestas de pago.

Recaudo PRE-JURIDICO y JURIDICO 2020

Consecuencia de la gestión, se tiene el siguiente resultado del recaudo por Cobro Pre jurídico y Jurídico conforme al informe del área:

MES	PREJURÍDICO	JURÍDICO	TOTAL
ENERO	135.761.737	25.605.204	161.366.941
FEBRERO	138.573.988	40.010.673	178.584.661
MARZO	86.849.916	8.844.733	95.694.649
ABRIL	82.536.826	11.600.039	94.136.865
MAYO	102.134.619	7.380.275	109.514.894
JUNIO	20.209.228	97.137.997	117.347.225
JULIO	143.572.929	14.202.536	157.775.465
AGOSTO	74.716.641	18.820.435	93.537.076
SEPTIEMBRE	91.996.877	15.703.720	107.700.597
OCTUBRE	129.231.799	11.474.885	140.706.684
NOVIEMBRE	87.025.237	19.469.535	106.494.772
DICIEMBRE	22.597.002	6.006.548	28.603.550
TOTALES	1.115.206.799	276.256.580	1.391.463.379

Reporte procesos ejecutivos hipotecarios:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD A DICIEMBRE 31	
	ACTIVOS	EN PROCESO
Procesos activos Delegaciones	37	0

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

En presentación de demandas delegaciones	0	0
Procesos Activos en Bogotá	28	0
TOTAL, PROCESOS	65	
TOTAL, DE CRÉDITOS EN JURÍDICA		65

El 01/10/2020 fue aprobada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado del Ministerio de Defensa, **la Política de Prevención del Daño Antijurídico**, presentada por el Fondo de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015..

3.6. Evaluación y Mejora

Los informes de los estados financieros son presentados a la Contaduría General de la Nación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación y Cámara de Representantes y demás entes que lo requieran en los tiempos determinados por cada entidad, además son publicados en la página de la Web de la entidad de acuerdo con las normas establecidas para tal fin. Igualmente se presentaron los informes cuatrimestrales requeridos por la Oficina de Control Interno.

Se elaboró y presentó el informe de rendición de la cuenta Anual a la Contraloría General de la República a través del aplicativo SIRECI: esta actividad se cumplió dentro del plazo establecido.

4. Otras actividades

Solicitud de alivios:

Debido a la pandemia causada por el Coronavirus – COVID-19 y a las medidas de emergencia sanitaria, económica y social establecidas por el Gobierno Nacional, mediante el Decreto 457 y

468 de 2020 que contiene las medidas de mitigación por el riesgo de propagación del (COVID-19), las cuales se han modificado y prorrogado, se estudiaron aproximadamente 80 escritos de deudores de créditos de vivienda que solicitaron alivios para los pagos de las cuotas en mora, peticiones que por no permitirlo los estatutos no fueron concedidas.

Convocatoria 2021:

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGFT32
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS POR MACROPROCESO	VERSIÓN	2

Aprobado:13/12/2018

Mediante Circula 103 del 17 de diciembre de 2020, se dio apertura a la convocatoria de créditos de vivienda para la vigencia 2021, la cual tiene como fecha de cierre el 31 de enero de 2021

Gestión Documental:

Archivo: Se está llevando a cabo el proceso de revisión, arreglo y ajuste del archivo físico, con las Tablas de Retención Documental de la Entidad, el Fondo Social de Vivienda transfirió a la Coordinación de Gestión Documental, las carpetas de créditos de vivienda cancelados correspondientes a la vigencia 2017, Así mismo los Estados Financieros, Libro mayor de caja y Balance e Informes.

Se atendieron 67 solicitudes de cancelación y levantamiento de hipoteca de Beneficiarios de crédito de vivienda, entregando el expediente a la coordinación Jurídica de la oficina, se han atendido 4 solicitudes de cambio de garantía, de Beneficiarios de crédito de vivienda, entregando el expediente a la Coordinación Jurídica de la oficina.

Estatutos:

Se realizó modificación a los Estatutos del Fondo Social, la cual fue adoptada mediante Resolución 9294 de noviembre 25 de 2020.

Seguros:

Se gestionó y logró el pago al Fondo Social de Vivienda por parte de la aseguradora la Previsora SA de un valor de \$253.459.069 por concepto de indemnizaciones por muerte y por pérdida de capacidad laboral de funcionarios y exfuncionarios.

Ante el vencimiento de la póliza de seguros con la Previsora ,por autorización de la Junta Directiva, se procedió abrir el proceso de invitación a cotizar a 10 compañías de seguros, para la contratación de las pólizas de seguros, con el fin de escoger la mejor oferta, para la cobertura de seguros Vida e Incendio deudores para los créditos activos del FSV, escogiéndose la mejor oferta presentada por la compañía de seguros **SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.**, incluyendo nuevas condiciones y obteniendo mejoras significativas como reducción de tasas en el orden de \$ 266.545.314, unificando la cobertura de las edades, inclusión de nuevas enfermedades en la cobertura y otros beneficios en la póliza de incendio a favor de los deudores hipotecarios del Fondo Social de Vivienda de la Registraduria Nacional del Estado Civil.



CARLOS ALBERTO ARIAS MONCALEANO
 Director Jefe Oficina Fondo Social de Vivienda